



| |
|---------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| SUPBANCO-DAF-CM-2021-0060 |
| No. DOCUMENTO |
| CIRCULAR 001-2021 |

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

13 de agosto 2021

CIRCULAR No. 001-2021

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

Compra Menor para la Contratación del suministro e instalación de alfombras para los salones de conferencias y ascensor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Ref. No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0060

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

La Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo al cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. Estamos altamente interesados en participar en dicha licitación, si me podrían agendar otra fecha y momento de visita, se los agradeceremos?

Resolución única: La visita técnica es un requisito no subsanable, debe acogerse a la fecha establecida en las especificaciones técnicas. 11/08/2021.

2. Por estética las alfombras para los ascensores no se ribetean por los 4 lados, en los ascensores únicamente se ribetean en la parte Frontal por donde entran las personas

Resolución única: Debe acogerse a lo establecido en las especificaciones técnica.

3. Les vamos a cotizar en calidad 3m Nomad, que es la máxima calidad en durabilidad, pero de todas maneras no les puedo dar la garantía de 5 años porque eso depende del uso que les den y el manejo del mantenimiento, lavado etc.

Resolución única: La garantía para este requerimiento debe ser según lo contemplado en las especificaciones técnicas.



4. En cuanto a las exigencias que ustedes piden para el personal de instalación de las alfombras, no creo que se necesite ser profesional, eso es algo que se maneja empíricamente (con la practica). Yo tengo 30 años trabajando alfombras tenemos la experiencia suficiente para hacer el trabajo excelentemente como hasta ahora y puedo anexarle un listado de clientes, por lo que pueden pedirme carta de referencias de trabajos?

Resolución única: La experiencia profesional debe ser para el oferente no para el instalador.

Firmado digitalmente por:

Melvin Deschamps

Director Administrativo y Financiero. -